	POLÍTICA	CODIGO:PO.PLD.002
	POLÍTICA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS Versión 1	PAGINA: 1 de 19

1. OBJETIVO POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

Establecer los lineamientos corporativos, de conformidad con la legislación aplicable, bajo los cuales efectuamos el tratamiento de los datos personales de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y con los artículos 5, 6 y 7 del Decreto 1377 de 2013 y decreto 1074 de 2015. Estos datos serán objeto de recolección, almacenamiento, uso y circulación en los términos establecidos en el presente documento.

2. ALCANCE

Todos los datos personales que sean manejados en las diferentes áreas de la organización.

3. IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

3.1 Nombre de la empresa: CARTONERÍA INDUSTRIAL SAS INDUCARTÓN

3.2 Domicilio y dirección: La empresa tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá, y su única sede se encuentra ubicada en la Carrera 89ª # 64C-53 Barrio Álamos Industrial.

3.3 Correo Electrónico: mpachon@inducarton.com.

3.4 Teléfono: 4380455 EXT 124


4. MARCO DE REFERENCIA

4.1 Definiciones: Para los efectos de la presente política y en concordancia con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones ¹

AUTORIZACIÓN: consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

¹ Las definiciones incluidas en este documento son tomadas de la normatividad vigente en Colombia que regula la protección de datos personales.

VERSIÓN: 1	Revisado por: Magdalena Pachón	Elaborado por: Magdalena Pachón
FECHA: 01/09/2016	Aprobado por: Claudia Gómez	

	POLÍTICA	CODIGO:PO.PLD.002
	POLÍTICA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS Versión 1	PAGINA: 2 de 19

AVISO DE PRIVACIDAD: comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

BASE DE DATOS: conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento. Las “base de datos” tendrán tal condición sin importar el medio en el cual se encuentren contenidas, esté podrá ser físico, electrónico, manual, automatizado, herramientas informáticas, etc.

CAUSAHABIENTE: Persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero).

CLIENTE: Toda persona natural o jurídica que adquiere los productos CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON.


EMPLEADO: Persona natural que en virtud de un contrato de trabajo se obliga a prestar un servicio personal a CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON bajo la ley laboral Colombiana vigente.

DATO PERSONAL: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se manejará únicamente en el área de Recursos Humanos, teniendo en cuenta los siguientes parámetros y/o requisitos: a) que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes; b) que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales. c) que se cuente con la autorización por parte del padre o acudiente del niño, niña o adolescente.

DATO PÚBLICO: es el dato que no es semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

VERSIÓN: 1	Revisado por: Magdalena Pachón	Elaborado por: Magdalena Pachón
FECHA: 01/09/2016	Aprobado por: Claudia Gómez	

	POLÍTICA	CODIGO:PO.PLD.002
	POLÍTICA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS Versión 1	PAGINA: 3 de 19

DATO SENSIBLE: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO: Se refiere al presente documento, como política de tratamiento y protección de datos personales aplicada por CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON de conformidad con la legislación vigente.

PROVEEDOR: Toda persona natural o jurídica que preste algún servicio a CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON en virtud de una relación contractual y/o legal vigente.


TITULAR: persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

TRANSFERENCIA: la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

TRANSMISIÓN: tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

TRATAMIENTO: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

VERSIÓN: 1	Revisado por: Magdalena Pachón	Elaborado por: Magdalena Pachón
FECHA: 01/09/2016	Aprobado por: Claudia Gómez	

	POLÍTICA	CODIGO:PO.PLD.002
	POLÍTICA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS Versión 1	PAGINA: 4 de 19

5. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En desarrollo, interpretación y aplicación de la ley 1581 de dos mil doce (2012) por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y las normas que la complementan, modifican o adicionan, se aplicarán de manera armónica e integral los siguientes principios rectores².

PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS: El tratamiento de datos es una actividad reglada, la cual deberá estar sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables rigen el tema.

PRINCIPIO DE FINALIDAD: el tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular. En lo correspondiente a la recolección de datos personales, CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON se limitará a aquellos datos que sean pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son recolectados o requeridos y se deberá informar al titular el motivo por el cual se solicita la información y el uso específico que se le dará a la misma.

PRINCIPIO DE LIBERTAD: el tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso, e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.


PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD: la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA: en el tratamiento de datos personales, CARTONERÍA INDUSTRIAL SAS INDUCARTÓN, garantizará al titular su derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.

PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA: El tratamiento de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de éstos, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En consecuencia, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea

² Los principios incluidos en este documento son tomados de la normatividad vigente en Colombia que regula la protección de datos personales.

VERSIÓN: 1	Revisado por: Magdalena Pachón	Elaborado por: Magdalena Pachón
FECHA: 01/09/2016	Aprobado por: Claudia Gómez	

	POLÍTICA	CODIGO:PO.PLD.002
	POLÍTICA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS Versión 1	PAGINA: 5 de 19

técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

PRINCIPIO DE SEGURIDAD: La información sujeta a tratamiento por CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON o el encargado del tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Para asegurar el cumplimiento de este principio, el Departamento de Tecnología de CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON implementará los desarrollos pertinentes.

PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD: Todas las personas que en CARTONERÍA INDUSTRIAL SAS INDUCARTÓN, que administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en bases de datos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, toda la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos. Esta obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.


PRINCIPIO DE LEGALIDAD: El Tratamiento de los datos personales es una actividad Regulada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en el Decreto 1377 de 2013 y en las demás disposiciones que las desarrollen.

6. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con lo contemplado por la normatividad vigente aplicable en materia de protección de datos, los siguientes son los derechos de los titulares de los datos personales:

- Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a la CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON para el tratamiento de datos, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos en que no es necesaria la autorización
- Ser informado por CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

VERSIÓN: 1	Revisado por: Magdalena Pachón	Elaborado por: Magdalena Pachón
FECHA: 01/09/2016	Aprobado por: Claudia Gómez	

	POLÍTICA	CODIGO:PO.PLD.002
	POLÍTICA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS Versión 1	PAGINA: 6 de 19

- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que hiciere sus veces, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, previo trámite de consulta o requerimiento ante CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de la presente política que motiven nuevas consultas.

Estos derechos podrán ser ejercidos por:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON
- Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado³.


DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES En el tratamiento de datos personales se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores.

Queda proscrito el tratamiento de datos personales de menores, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública, y en este caso el tratamiento deberá cumplir con los siguientes parámetros:

- a. Responder y respetar el interés superior de los menores
- b. Asegurar el respeto de los derechos fundamentales de los menores.

³ Ley 1581 de 2012. Artículo 10. Casos en que no es necesaria la autorización. La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de: a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; b) Datos de naturaleza pública; c) Casos de urgencia médica o sanitaria; d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos; e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas. Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la presente ley.

VERSIÓN: 1	Revisado por: Magdalena Pachón	Elaborado por: Magdalena Pachón
FECHA: 01/09/2016	Aprobado por: Claudia Gómez	

	POLÍTICA	CODIGO:PO.PLD.002
	POLÍTICA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS Versión 1	PAGINA: 7 de 19


7. DEBERES DE CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON COMO RESPONSABLE Y ENCARGADA DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

CARTONERÍA INDUSTRIAL SAS INDUCARTÓN, reconoce la titularidad que de los datos personales ostentan las personas y en consecuencia ellas de manera exclusiva pueden decidir sobre los mismos. Por lo tanto, CARTONERÍA INDUSTRIAL SAS INDUCARTÓN utilizará los datos personales para el cumplimiento de las finalidades autorizadas expresamente por el titular o por las normas vigentes.

En el tratamiento y protección de datos personales, CARTONERÍA INDUSTRIAL SAS INDUCARTÓN tendrá los siguientes deberes, sin perjuicio de otros previstos en las disposiciones que regulen o lleguen a regular esta materia:

- a. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de datos personales.
- c. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Actualizar oportunamente la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- h. Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- i. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- j. Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.
- k. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- l. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- m. Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- n. Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.

VERSIÓN: 1	Revisado por: Magdalena Pachón	Elaborado por: Magdalena Pachón
FECHA: 01/09/2016	Aprobado por: Claudia Gómez	

	POLÍTICA	CODIGO:PO.PLD.002
	POLÍTICA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS Versión 1	PAGINA: 8 de 19


- o. Velar por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, en aquellos casos en que se entra autorizado el tratamiento de sus datos.
- p. Registrar en la base de datos las leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
- q. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- r. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio
- s. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- t. Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

8. FINALIDADES DE LOS DATOS RECOLECTADOS

Los datos personales proporcionados por los titulares a CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON serán almacenados en las bases de datos CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON, de sus empresas vinculadas o de sus contratistas encargados para el tratamiento y serán utilizados para alguna de las siguientes finalidades:

- a. Proveer nuestros servicios y productos y ejecutar los contratos de venta de productos suscritos con CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON.
- b. Realizar los registros contables y tributarios requeridos.
- c. Efectuar reportes a autoridades de control y vigilancia.
- d. Permitir el acceso a los beneficios ofrecidos.
- e. Lograr una eficiente comunicación relacionada con nuestros productos, servicios, ofertas, promociones, alianzas, estudios, concursos, contenidos, así como los de nuestras compañías vinculadas o contratistas a cargo de la prestación de servicios, y para facilitarle el acceso general a la información de estos
- f. Informar sobre nuevos productos o servicios que estén relacionados con el o los servicios contratado(s) o adquirido(s).
- g. Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros clientes, proveedores, consultores y colaboradores.
- h. Estudiar, analizar, personalizar y utilizar la información suministrada por los titulares para el seguimiento, desarrollo y/o mejoramiento, tanto individual como general, de condiciones de afiliación, servicio, administración, seguridad o atención, y en general evaluar la calidad del servicio. CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON podrá compartir con sus aliados de negocios que se sometan

VERSIÓN: 1	Revisado por: Magdalena Pachón	Elaborado por: Magdalena Pachón
FECHA: 01/09/2016	Aprobado por: Claudia Gómez	

	POLÍTICA	CODIGO:PO.PLD.002
	POLÍTICA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS Versión 1	PAGINA: 9 de 19


a las condiciones de la presente autorización los resultados de los mencionados estudios, análisis, personalizaciones y usos, así como toda la información y datos personales suministrados por los titulares.

- i. Realizar estudios internos sobre hábitos de consumo.
- j. Realizar el pago de las obligaciones contractuales.
- k. Enviar la información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas.
- l. Soportar procesos de auditoría externa e interna.
- m. Enviar y recepcionar mensajes con fines comerciales, publicitarios y/o de atención al cliente
- n. Registrar la información de Colaboradores (activos e inactivos) en las bases de datos de la Compañía, así como de los aspirantes a Colaboradores CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON para efectos de procesos de selección y vinculación.
- o. Registrar la información de Proveedores (activos e inactivos) en la base de datos de CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON
- p. Contactar a todo tipo de Clientes, Consumidores y Proveedores para el envío de información referida a la relación contractual, comercial y obligacional a que haya lugar.
- q. Recolectar datos para el cumplimiento de los deberes que como Responsable de la información y de los datos personales, le corresponden a CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON.
- r. Entregar los datos personales de clientes y proveedores, particularmente aquellos relacionados con información financiera y/o comercial necesaria para calcular el riesgo crediticio.

En consecuencia, para las finalidades descritas, CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON podrá:

- a. Conocer, almacenar y procesar toda la información suministrada por los titulares en una o varias bases de datos, en el formato que estime más conveniente.
- b. Ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada por los titulares.
- c. Verificar, corroborar, comprobar, validar, investigar o comparar la información suministrada por los titulares, con cualquier información de que disponga legítimamente.
- d. Acceder, consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre los titulares se encuentre almacenada en las bases de datos de cualquier central de riesgo crediticio, financiero, de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituida, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera.
- e. Analizar, procesar, evaluar, tratar o comparar la información suministrada por los titulares.

VERSIÓN: 1	Revisado por: Magdalena Pachón	Elaborado por: Magdalena Pachón
FECHA: 01/09/2016	Aprobado por: Claudia Gómez	

	POLÍTICA	CODIGO:PO.PLD.002
	POLÍTICA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS Versión 1	PAGINA: 10 de 19

CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente se subcontrate con terceros el procesamiento de los datos personales de los titulares o se proporcionen dichos datos a terceros prestadores de servicios, advertimos a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, les prohibimos el uso de su información personal para fines propios y les impedimos que divulguen su información personal a otros.

De igual forma, CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON podrá transferir o transmitir (según corresponda) sus datos personales a otras compañías en el extranjero por razones de seguridad, eficiencia administrativa y mejor servicio, de conformidad con las autorizaciones que hayan sido otorgadas por los Titulares de los datos personales.


CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON ha adoptado las medidas del caso para que esas compañías implementen en su jurisdicción y de acuerdo con las leyes a ellas aplicables, estándares de seguridad y de protección de datos personales siquiera similares a los previstos en este documento, y en general, en las políticas de CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON sobre la materia. En el caso de transmisión de datos personales, la Compañía suscribirá el contrato de transmisión a que haya lugar en los términos del Decreto 1377 de 2013.

9. AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los datos personales para el tratamiento de los mismos, exceptos en los casos expresamente autorizados en la ley, a saber:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

VERSIÓN: 1	Revisado por: Magdalena Pachón	Elaborado por: Magdalena Pachón
FECHA: 01/09/2016	Aprobado por: Claudia Gómez	

	POLÍTICA	CODIGO:PO.PLD.002
	POLÍTICA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS Versión 1	PAGINA: 11 de 19

9.1 MANIFESTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN

La autorización a CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON para el tratamiento de los datos personales será otorgada por:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON
- Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.

9.2 MEDIOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN

CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON obtendrá la autorización mediante diferentes medios, entre ellos el documento físico FOR.PLD.019. , electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, o en cualquier otro formato que en todo caso permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas a través de las cuales se concluya que de no haberse surtido la misma por parte del titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos. La autorización será solicitada por CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON de manera previa al tratamiento de los datos personales.


9.3 PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN

CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON conservará la prueba de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para su tratamiento, para lo cual utilizará los mecanismos disponibles a su alcance en la actualidad al igual que adoptará las acciones necesarias para mantener el registro de la forma y fecha y en la que obtuvo ésta. En consecuencia CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON podrá establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

10. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE DATOS PERSONALES

CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON informará previamente a los titulares los datos personales que se requieren y el motivo por el cual se solicita la información, entendiendo que dicha finalidad estará siempre relacionada con las actividades derivadas de la relación vigente entre las partes y el desarrollo de nuestro objeto social.

VERSIÓN: 1	Revisado por: Magdalena Pachón	Elaborado por: Magdalena Pachón
FECHA: 01/09/2016	Aprobado por: Claudia Gómez	

	POLÍTICA	CODIGO:PO.PLD.002
	POLÍTICA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS Versión 1	PAGINA: 12 de 19

En lo correspondiente al modo de obtener la autorización, CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON recolectará la información correspondiente a datos personales de manera escrita a través de los formatos y textos que se establezcan para el efecto, bien sea de forma escrita o por medios electrónicos asegurando en todo caso, conservar la prueba de la autorización para su posterior consulta por parte del Titular. Dicha autorización podrá incluirse en los contratos respectivos a suscribirse con terceros Titulares de datos personales a los que se les aplica la Política.


10.1 AUTORIZACION DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES.

Usted tiene derecho a optar por no responder cualquier información sensible solicitada por CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON. Para el caso de datos sensibles será potestad del titular otorgar la autorización explícita para el tratamiento de dicha información. En los eventos de recepción de datos sensibles, CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON será riguroso en mantener la seguridad y la confidencialidad de los mismos.

De conformidad con la excepción contenida en el literal “e” del artículo 6 de la ley 1581 de dos mil doce (2012), CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON podrá darle tratamiento a datos personales sensibles en los siguientes casos establecidos por la ley:

- a. Cuando el Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización
- b. Cuando el Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales del titular deberán otorgar su autorización;
- c. Cuando el Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.
- d. Cuando el Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- e. Cuando el Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

VERSIÓN: 1	Revisado por: Magdalena Pachón	Elaborado por: Magdalena Pachón
FECHA: 01/09/2016	Aprobado por: Claudia Gómez	

	POLÍTICA	CODIGO:PO.PLD.002
	POLÍTICA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS Versión 1	PAGINA: 13 de 19

En el Tratamiento de datos personales sensibles, cuando dicho Tratamiento sea posible conforme a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON deberá cumplir las siguientes obligaciones:

- Informa al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
- Informa al Titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad de su Tratamiento, y además obtiene su consentimiento expreso.


10.2 AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

El suministro de los datos personales de menores de edad es facultativo y debe realizarse con autorización de los padres de familia o representantes legales del menor. Las autorizaciones de solicitud de datos personales de menores de edad serán otorgadas de manera conjunta por los padres (acudientes, representantes legales, curadores etc.) y de ser posible con los correspondientes titulares. La firma de los padres constituirá la autorización legal y la suscripción por parte del menor de edad representará su consentimiento sobre la autorización otorgada por los padres y/o acudientes. Será tenida en cuenta la suscripción de la autorización por parte del menor, en tanto que él deberá ser escuchado y valorado en su opinión teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

10.3 GARANTÍAS DEL DERECHO DE ACCESO

Para garantizar el derecho de acceso del titular de los datos, CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON pondrá a disposición de éste, previa acreditación de su identidad, legitimidad, o personalidad de su representante, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales a través de todo tipo de medio, incluyendo los medios electrónicos que permitan el acceso directo del titular a ellos. Dicho acceso deberá ofrecerse sin límite alguno y le deben permitir al titular la posibilidad de conocerlos y actualizarlos en línea.

VERSIÓN: 1	Revisado por: Magdalena Pachón	Elaborado por: Magdalena Pachón
FECHA: 01/09/2016	Aprobado por: Claudia Gómez	

	POLÍTICA	CODIGO:PO.PLD.002
	POLÍTICA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS Versión 1	PAGINA: 14 de 19

11. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS, PETICIONES DE RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS

a. **Consultas:** Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON, quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular. Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON garantiza:


- Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes. Establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, los cuales deberán ser informados en el aviso de privacidad.
- Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que tiene en operación.
- En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

- Las consultas podrán formularse al correo mpachon@inducarton.com

b. **Reclamos:** El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas: 1. El reclamo del Titular se formulará mediante solicitud dirigida a CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON al correo electrónico mpachon@inducarton.com, mediante comunicación escrita dirigida a la gerencia general, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien

VERSIÓN: 1	Revisado por: Magdalena Pachón	Elaborado por: Magdalena Pachón
FECHA: 01/09/2016	Aprobado por: Claudia Gómez	

	POLÍTICA	CODIGO:PO.PLD.002
	POLÍTICA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS Versión 1	PAGINA: 15 de 19


corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado. 2. Una vez recibido el reclamo completo, éste se catalogará con la etiqueta "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha etiqueta se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido. 3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

c. Petición de actualización y/o rectificación CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual se tendrá en cuenta: 1. El titular deberá allegar la solicitud al correo electrónico mpachon@inducarton.com en medio físico dirigido a la Gerencia General indicando la actualización y/o rectificación a realizar y aportará la documentación que sustente su petición. 2. CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON podrá habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho al titular, siempre y cuando éstos lo beneficien. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes, los cuales serán informados en el aviso de privacidad y se pondrán a disposición de los interesados en la página web.

d. Revocatoria de la autorización. Los titulares de los datos personales pueden en cualquier momento revocar la autorización otorgada a CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON para el tratamiento de sus datos personales o solicitar la supresión de los mismos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual.

CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON estableció varios mecanismos para la revocatoria, un correo electrónico a mpachon@inducarton.com, un escrito dirigido la Gerencia General. Estos mecanismos sencillos y gratuitos permiten al titular revocar su autorización o solicitar la supresión sus datos personales, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó. Para lo anterior, deberá tenerse en cuenta que la revocatoria del consentimiento puede expresarse, por una parte, de manera total en relación con las finalidades autorizadas, y por lo tanto CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON deberá cesar cualquier actividad de tratamiento de los datos; y por la otra de manera parcial en relación con ciertos tipos de tratamiento, en cuyo caso serán estos sobre los que cesarán las actividades de tratamiento, como para fines publicitarios, entre otros. En este último caso, CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON podrá continuar tratando los datos personales para aquellos fines en relación con los cuales el titular no hubiera revocado su consentimiento.

VERSIÓN: 1	Revisado por: Magdalena Pachón	Elaborado por: Magdalena Pachón
FECHA: 01/09/2016	Aprobado por: Claudia Gómez	

	POLÍTICA	CODIGO:PO.PLD.002
	POLÍTICA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS Versión 1	PAGINA: 16 de 19

12. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS

CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON.se reserva, en los eventos contemplados en la ley y en sus estatutos y reglamentos internos, la facultad de mantener y catalogar determinada información que repose en sus bases o bancos de datos, como confidencial de acuerdo con las normas vigentes, sus estatutos y reglamentos, todo lo anterior y en consonancia con el derecho fundamental y constitucional a la educación, a la libre cátedra, y principalmente de la autonomía Universitaria. CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON, procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. El RNBD., es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país; y que será de libre consulta para los ciudadanos, de acuerdo con la normatividad que para tal efecto expida el Gobierno Nacional. XIV. SEGURIDAD DE

13. ALMACENAMIENTO, USO Y CIRCULACIÓN DE DATOS PERSONALES.

13.1 PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES

CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON adoptará medidas técnicas, tecnológicas y administrativas adecuadas y suficientes que permitan el cuidado y conservación de los datos personales de los titulares, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. De igual forma, la implementación estas medidas, permitirá la conservación de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para el tratamiento de los mismos.


CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON adoptará todos los mecanismos para guardar la confidencialidad de la información y se abstendrá de usar la información para fines diferentes a los expresamente autorizados por el titular.

13.2 PROCEDIMIENTO PARA EL USO Y CIRCULACIÓN DE INFORMACIÓN.

Transferencia de datos personales.

Para el evento en los cuales terceros ajenos a CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON requieran validar, rectificar o confirmar información correspondiente a los datos personales de los titulares contenidas en las bases de datos de la Compañía, se requerirá para el suministro de la información la autorización previa y expresa del titular

VERSIÓN: 1	Revisado por: Magdalena Pachón	Elaborado por: Magdalena Pachón
FECHA: 01/09/2016	Aprobado por: Claudia Gómez	

	POLÍTICA	CODIGO:PO.PLD.002
	POLÍTICA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS Versión 1	PAGINA: 17 de 19

para que opere la transferencia. CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON se abstendrá de usar la información proporcionada por los titulares para fines de comercialización diferente a su objeto social y servicios específicos.


Transmisión de datos personales.

CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON en consideración a la naturaleza y sus vínculos con empresas de otros países, contratistas en más de un país de operaciones, entidades gubernamentales internacionales, y agencias de cooperación internacional, etc. Establecerá los canales de transmisión de la información exclusivamente dentro de las finalidades mencionadas, podrá transmitir información correspondiente a los datos personales de los titulares en razón de dar estricto cumplimiento al giro ordinario de sus negocios. Para lo anterior, en el formato, texto y/o documento correspondiente se incluirá la autorización expresa y previa del titular.

13.3 Utilización y transferencia internacional de datos personales e información personal por parte de CARTONERÍA INDUSTRIAL SAS INDUCARTÓN

En cumplimiento de la misión institucional y del plan estratégico de desarrollo de CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON, y atendiendo a la naturaleza de las relaciones permanentes u ocasionales que cualquier persona titular de datos personales pueda tener para con CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON, ésta podrá realizar la transferencia y transmisión, incluso internacional, de la totalidad de los datos personales, siempre y cuando se cumplan los requerimientos legales aplicables; y en consecuencia los titulares con la aceptación de la presente política, autorizan expresamente para transferir y transmitir, incluso a nivel internacional, los datos personales. Los datos serán transferidos, para todas las relaciones que puedan establecerse con CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON. Para la transferencia internacional de datos personales de los titulares, CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON tomará las medidas necesarias para que los terceros conozcan y se comprometan a observar la presente política, bajo el entendido que la información personal que reciban, únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON y solamente mientras ésta dure y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente. Para la transferencia internacional de datos personales se observará lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012. Las transmisiones internacionales de datos personales que efectúe CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON, no requerirán ser informadas al titular ni contar con su consentimiento cuando medie un contrato de transmisión de datos personales de conformidad al artículo 25 del Decreto 1377 de 2013. CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON, también podrá intercambiar información personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal,

VERSIÓN: 1	Revisado por: Magdalena Pachón	Elaborado por: Magdalena Pachón
FECHA: 01/09/2016	Aprobado por: Claudia Gómez	

	POLÍTICA	CODIGO:PO.PLD.002
	POLÍTICA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS Versión 1	PAGINA: 18 de 19


civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado: (a) para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia; (b) para cumplir con procesos jurídicos; (c) para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno, y para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distintas a las de su país de residencia; (d) para hacer cumplir nuestros términos y condiciones; (e) para proteger nuestras operaciones; (f) para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros; y (g) obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar.

14. SEGURIDAD EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON ha adoptado medidas de seguridad razonables para proteger la información de los Titulares e impedir el acceso no autorizado a sus datos o cualquier modificación, divulgación o destrucción no autorizada de los mismos. El acceso a los datos personales está restringido a aquellos empleados, contratistas, representantes y agentes CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON encargados del tratamiento de los datos y que necesitan conocer los mismos para desempeñar sus funciones y desarrollar el objeto social de la Compañía. CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON no permite el acceso a esta información por parte de terceros en condiciones diferentes a las anunciadas, a excepción de un pedido expreso del titular de los datos o personas legitimadas de conformidad con la normatividad nacional.

No obstante lo anterior, CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON no será responsable por ataques informáticos y en general cualquier acción que tenga como objetivo infringir las medidas de seguridad establecidas para la protección de los datos personales e información diferente a estos contenida en sus equipos informáticos o en aquellos contratados con terceros.

VERSIÓN: 1	Revisado por: Magdalena Pachón	Elaborado por: Magdalena Pachón
FECHA: 01/09/2016	Aprobado por: Claudia Gómez	

	POLÍTICA	CODIGO:PO.PLD.002
	POLÍTICA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS Versión 1	PAGINA: 19 de 19

15. RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON

Toda petición, queja o reclamo con el manejo de datos personales, en aplicación a lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013 deberá enviarse a:

Entidad: CARTONERIA INDUSTRIAL SAS INDUCARTON

Área: Gerencia de Recursos Humanos

Dirección: Carrera 89ª · 64-53 Álamos Industrial

Correo Electrónico: mpachon@inducarton.com

Teléfono: 4380455 ext. 124

16. VIGENCIA

La presente política rige a partir del 2 de septiembre de 2016 y deja sin efectos los reglamentos o manuales especiales que se hubiesen podido adoptar por instancias académicas y/o administrativas en

VERSIÓN: 1	Revisado por: Magdalena Pachón	Elaborado por: Magdalena Pachón
FECHA: 01/09/2016	Aprobado por: Claudia Gómez	